

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-038  
SALTA, 19 de febrero de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.709/2016.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-640 – relacionada con la prórroga de designación de las alumnas María Agustina Barreiro y María Esperanza Castellano – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para cátedra “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 30/01/18 y 12/03/18 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en esas fechas cumplen el año reglamentario de designación, motivo por el cual la profesora responsable de la cátedra, Lic. Silvia Susana Sühling, solicita se contemple una prórroga de designación a las citadas alumnas.

Que atento a lo previsto en Res. CS 532/09 – la suscripta resuelve conceder una prórroga de designación interina a favor de las Srtas. María Agustina Barreiro y María Esperanza Castellano – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 01/02/18 y 13/03/18 respectivamente y hasta el 31 de julio de 2018 o hasta nueva resolución.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo de la cátedra de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (liberado por licencia de la Lic. Silvia Sühling) y mientras se dispongan de las mismas o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorróguense las designaciones interinas de las siguientes alumnas – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la fecha que se indica en cada caso y hasta fin de cuatrimestre o hasta nueva resolución, lo que suceda antes, y por las razones expuestas precedentemente:

- **MARÍA AGUSTINA BARREIRO** – a partir del 01/02/18 y hasta el 31/07/18.
- **MARÍA ESPERANZA CASTELLANO** – 13/03/18 y hasta el 31/07/18

ARTÍCULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente resolución con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (liberado por licencia de la Lic. Silvia Sühling).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Barreiro, Srta. Castellano, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales